

vio, cobrandole el arrendatario los diez
 ctos de las especies que consumiera, que
 siendo además responsable al pago del re-
 pentimiento de la tercera parte, que ofrezca las
 mismas dificultades, trabajo y gastos, y
 haciéndolo por entero, como acuerdare
 se haga, en el caso de no haber por tor
 que cubra toda la cantidad del arren-
 damiento y sus recargos, con lo cual
 sale más beneficiado el vecindario.

Acordando por último, que de
 este acuerdo se remita copia certifica-
 da al Señor Alcalde de propiedades,
 e impresor, suplicándole se sirva por
 tanto su aprobación en la forma acor-
 dada. En cuyo estado se celebró la se-
 sion que sirvió al tenor Prudente, en
 los concejales y asociados que saben su
 cello, de lo que yo el decantado certifico =

Antonio Hernandez	Pedro Conesa
Vicente Garcia	Jose Vidal
Ayapito Belmonte	Jose Lorente
Jose Antonio Garcia	
Lorenzo Sagard	Juan Hernandez